Conserver Christian Christ

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

Yo/nosotros: Morin V. Caupos Cap as	PAGARI	= NO.	J	
TO/HOSOLFOS: 1 /01/11/ COLLINS CARS	y/o			identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos:	PRIMERO: qu	e somos	deudores incor	ndicionales de
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL	DE DEMENCIA	S EMANU	EL S.A.S., y/c	EMMANUEL
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A	A.S en adelante s	implement	e el acreedor, p	oor la cantidad
de:				
Por capital:				D
Por intereses de plazo:				Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetar	rias:			
otros gastos:		C 22	142 C2 -	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bo al tenedor de este pagare, el día de	del añ	0	SEGL	JNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO : que en caso de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, el. CUARTO : a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 2 SEXTO : que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este paga cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO I	cobro judicial o así como el valor sobre los interes mora. QUINTO: 20% sobre el valo aré, quedado al a CLINICA EMMN	extra judio del impues es pendien los honora or de la ob creedor fac AUEL y/o	cial de este pa sto de timbre, s ites, debidos c arios de abogac oligación más s cultando para p al INSTITUTO	gare serán de si hay lugar de on un año de do, en caso de sus accesorios. agarlos por mi O NACIONAL
S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte	hemos impartido	para tal e	fecto, de confo	ormidad con lo
dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	•			
그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그				C-t-
Firma(s):			18 27 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1	Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la	a carta de ir	istruccione	s, que se	suscribe noy
Bogotá,D.C.,yo,	A. A			y/o
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL ININFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distingifecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIEMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIDAS siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumádicos adocritos a la institución medicamentos daños ocasionados a	NSTITUTO DE F uido con el No IO y/o al INST ON Y HABILITA ulta prioritaria y l	TTUTO N. ACION INI nospital día	ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre	ABILITACION que en la DEMENCIAS conforme con stados por los
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a	NSTITUTO DE F uido con el No IO y/o al INST ON Y HABILITA ulta prioritaria y l la institución (bi	TITUTO N. ACION INI nospital día enes muel	ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble	ABILITACION que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce	NSTITUTO DE F uido con el No IO y/o al INST ON Y HABILITA ulta prioritaria y l la institución (bi epto de la perma	TTUTO N. ACION INI nospital día enes muel nencia en	ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre oles e inmueble el CONSORO	ABILITACION que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL PREMARILITACION.	NSTITUTO DE F uido con el No IO y/o al INST ON Y HABILITA ulta prioritaria y l la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S.	TITUTO N. ACION INI nospital día enes muet nencia en , y/o EM	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre- bles e inmueble el CONSORO IMANUEL IN:	que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACIÓN	NSTITUTO DE F uido con el No IO y/o al INST ON Y HABILITA ulta prioritaria y l la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S.	TITUTO N. ACION INI Hospital día enes muet nencia en , y/o EM INFANT	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO MANUEL IN: ILS.A.S;	que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E	NSTITUTO DE F uido con el No IO y/o al INST ON Y HABILITA ulta prioritaria y l la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S.	TITUTO N. ACION INI nospital día enes muet nencia en , y/o EM	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO MANUEL IN: ILS.A.S;	que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE del
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distingifecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIEMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION SIGNIFICATION PACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACION PACIONAL PACIONA	NSTITUTO DE F uido con el No IO y/o al INST ON Y HABILITA ulta prioritaria y l la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S.	TITUTO N. ACION INI Hospital día enes muet nencia en , y/o EM INFANT	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO MANUEL IN: ILS.A.S;	que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distingifecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIEMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACION paciente Nestor Pocul P	NSTITUTO DE F uido con el No IO y/o al INST ON Y HABILITA ulta prioritaria y l la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S. N	TITUTO N. ACION INI Hospital día enes muet nencia en , y/o EM INFANT	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO MANUEL IN: ILS.A.S;	que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACIÓN paciente	NSTITUTO DE F uido con el No IO y/o al INST ON Y HABILITA ulta prioritaria y l la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S. N netarias. zas prejudicial y ju to de la salida del	TITUTO N. ACION INI nospital día enes mueb nencia en , y/o EM INFANT: quien	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO IMANUEL INSI ILS.A.S; ingreso aso de que hay	que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE del con fecha
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACION paciente Nestol Pocul Pocho Hernorado. 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mor Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranz El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al moment cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho ab	uido con el No IO y/o al INST ION Y HABILITA ulta prioritaria y la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S. netarias. zas prejudicial y ju to de la salida del cono a tal cuenta.	TITUTO N. ACION INI Hospital día enes mueb nencia en , y/o EM INFANT quien udicial en co	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO IMANUEL INSI ILS.A.S; ingreso aso de que hay ya nombrado la	ABILITACION que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE del con fecha ya lugar a ello. a cuenta no es
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACIÓN paciente	uido con el No IO y/o al INST ION Y HABILITA ulta prioritaria y la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S. netarias. zas prejudicial y ju to de la salida del cono a tal cuenta.	TITUTO N. ACION INI nospital día enes mueb nencia en , y/o EM INFANT: quien	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO IMANUEL INSI ILS.A.S; ingreso aso de que hay	que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE del con fecha
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACION paciente Nestol Pocul Pocho Hernorados 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mor Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranz El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al moment cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho at Firma paciente:	uido con el No IO y/o al INST ION Y HABILITA ulta prioritaria y la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S. netarias. zas prejudicial y ju to de la salida del cono a tal cuenta.	TITUTO N. ACION INI Hospital día enes mueb nencia en , y/o EM INFANT quien udicial en co	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO IMANUEL INSI ILS.A.S; ingreso aso de que hay ya nombrado la	ABILITACION que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE del con fecha ya lugar a ello. a cuenta no es
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACION paciente Nestol Pocul Pocho Hernorados 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mor Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranz El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al moment cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abrirma paciente: C.C.:	uido con el No IO y/o al INST ION Y HABILITA ulta prioritaria y la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S. netarias. zas prejudicial y ju to de la salida del cono a tal cuenta.	TITUTO N. ACION INI Hospital día enes mueb nencia en , y/o EM INFANT quien udicial en co	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO IMANUEL INSI ILS.A.S; ingreso aso de que hay ya nombrado la	ABILITACION que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE del con fecha ya lugar a ello. a cuenta no es
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL IN INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACION paciente Nestol Pocul Pocho Hernorados 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mor Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranz El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al moment cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho ab Firma paciente: C.C.: de Firma responsable: Hornol. Courans Caso S	uido con el No IO y/o al INST ION Y HABILITA ulta prioritaria y la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S. netarias. zas prejudicial y ju to de la salida del cono a tal cuenta.	TITUTO N. ACION INI Hospital día enes mueb nencia en , y/o EM INFANT quien udicial en co	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO IMANUEL INSI ILS.A.S; ingreso aso de que hay ya nombrado la	ABILITACION que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE del con fecha ya lugar a ello. a cuenta no es
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disting fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consumédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por conce EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL REHABILITACION paciente Nestol Pocul Pocho Hernorados 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mor Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranz El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al moment cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abrirma paciente: C.C.:	uido con el No IO y/o al INST ION Y HABILITA ulta prioritaria y la institución (bi epto de la perma MANUEL S.A.S. netarias. zas prejudicial y ju to de la salida del cono a tal cuenta.	TITUTO N. ACION INI Hospital día enes mueb nencia en , y/o EM INFANT quien udicial en co	ACION Y HA ACIONAL DE FANTIL S.A.S a, servicios pre bles e inmueble el CONSORO IMANUEL INSI ILS.A.S; ingreso aso de que hay ya nombrado la	ABILITACION que en la DEMENCIAS conforme con stados por los es), copagos y CIO CLINICA STITUTO DE del con fecha ya lugar a ello. a cuenta no es



FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

	nerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres	: Korin Vivion Compos Cosas
Cedula d	e ciudadanía: <u>52.532-569</u>
Estado C	ivil: U. Libre
Parentes	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>£5000</u>
Empresa	empleadora:
Dirección	
Teléfono	(s):
Trabajad	or independiente (profesión u oficio):
Direcciór	1: Trons 72.F # 43.59 But 1 4. Spt 1504
Telefono	(s): 7486391 - 315 8006373
	RCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL JTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito o, para:
Α.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C.	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E.	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co	zación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es ompleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su ión y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación arme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi
para fine públicas	zación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada s diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
	naber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo ices y sus implicaciones.
Nombres	Jorin Vivion Compos Cosas 52.537. 562 Barta
Firma:	Korin V. Compos Casas